

Presencia (y persistencia) ideológica del autor en las últimas ediciones del diccionario académico (2001-2014)*

ALEJANDRO JUNQUERA MARTÍNEZ
Universidad de León
a.junquera@unileon.es

En su vida privada, en sus ratos de ocio, el redactor de un diccionario puede escribir páginas coloristas, inventar arriesgadas metáforas, componer versos gongorinos o sentar plaza de humorista; [...] pero todo esto deberá dejarlo en el guardarropa antes de entrar en la oficina lexicográfica.
(Julio Casares, *Introducción a la lexicografía moderna*)

1. INTRODUCCIÓN

En toda obra lexicográfica se puede percibir una mayor o menor presencia del autor a la hora de elaborar las definiciones. Sebastián de Covarrubias y su *Tesoro de la lengua castellana o española* de 1611 son uno de los ejemplos en los que la presencia del autor es claramente notoria, pues Covarrubias incluye en la microestructura juicios de valor constantes y referencias a sí mismo o a su propia experiencia (la cursiva es mía)¹:

alambre. [...] *Acuérdome* haber leído en cierto traductor destas palabras [...]. Y *no le señalo* porque *no soy amigo de lastimar a nadie*, especialmente pudiéndose desquitar presto, pues a cada hoja hallarán en este *mi trabajo* muchas faltas.

carcañal. [...] *Yo* le quisiera tener mejor para pasar adelante con este discurso, pero *hállome flaco* y *camino* los pies desnudos de sabiduría y erudición y *temo lastimarme* con las espinas de la ignorancia y los abrojos de imprudencia que nacen en los campos incultos y mal labrados, como lo es *mi ingenio*.

encomio. [...] Estos vocablos peregrinos me necesitan a explicar los *demasiado curiosos* y *afectados*, que los han introducido en nuestra lengua; y así *no me pongan a mí culpa si los injiero* con los demás que propiamente son castellanos.

El nacimiento de la Academia en 1713 y su objetivo de crear «[...] un diccionario copioso y exacto, en que se viesse la grandéza y poder de la Léngua, la hermosúra y fecundidad de sus voces, y que ninguna otra la excede en elegáncia, phrases, y pureza» (RAE 1726: I) supuso la adopción de una postura mucho más objetiva, una técnica lexicográfica más depurada y sistemática que puede apreciarse en la siguiente comparación con uno de sus grandes precursores:

* Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad al proyecto con número de referencia FFI2015-63491-P (MINECO/FEDER).

¹ Los ejemplos han sido tomados de la edición del *Tesoro* de Covarrubias disponible en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* de la Real Academia Española.

TESORO (1611)	DICCIONARIO DE AUTORIDADES (1726)
<p>AFEITE, el adereço que se pone a alguna cosa para que parezca bien, y particularmente el que las mugeres se ponen en la cara, manos, y pechos, para parecer blancas y roxas, aunque sean negras y descoloridas, desmintiendo a la naturaleza, y queriendo salir con lo imposible, se pretenden mudar el pellejo [...].</p>	<p>AFEITE. s. m. El aderézo, ò adóbo que se pone à alguna cosa, para que parezca bien, y particularmente el que se ponen las mugéres para desmentir sus defectos, y parecer hermósas [...].</p>

No obstante, a pesar de que puede observarse un avance y perfeccionamiento de la técnica lexicográfica con respecto a obras anteriores (inclusión de la categoría gramatical, orden fijo de los componentes de la definición, etc.), el propósito de objetividad no consiguió alcanzarse en su totalidad, ya que se seguía arrastrando un gran componente de subjetividad; componente motivado, entre otros aspectos, por la consideración de Covarrubias y su *Tesoro* como uno de los grandes referentes del *Diccionario de Autoridades*:

Es evidente que à este Autór [Covarrubias] se le debe la glória de haver dado principio à obra tan grande, que ha servido à la Académia de clara luz en la confusa obscuridad de empresa tan insigne; [...] pero la Real Académia, venerando el noble pensamieto de Covarrubias, y siguiendole en las voces en que halló proporción y verisimilitud, ha formado el Diccionario, sujetandose à aquellos principios, y continuando despues debaxo de las reglas que la han parecido mas adequadas y convenientes [...] (RAE 1726: I).

A pesar de los avances y mejoras realizados en el ámbito de la práctica y la técnica lexicográficas y de las continuas labores de corrección y actualización que la Academia lleva a cabo con cada edición del *Diccionario de la lengua española*, la sombra del autor parece seguir oscureciendo no pocas definiciones presentes en las últimas ediciones del diccionario académico, especialmente en el ámbito microestructural.

La tarea del lexicógrafo parece no resultar sencilla², especialmente a la hora de intentar ser neutral y objetivo durante el proceso de elaboración de un diccionario, ya que no existe una única visión de la realidad: arte, cultura, religión, política o economía no presentan un único punto de vista, dependen de los diferentes modelos sociales y del momento histórico en el que se enmarca dicha sociedad. Partiendo pues de este hecho, ¿qué perspectiva ideológica debería adoptar el redactor del diccionario: su propia visión de la realidad, la que impone la elite dominante, la impuesta por la editorial?

Los siguientes apartados recogen algunos ejemplos de dicha presencia en las dos últimas ediciones del *DLE*, presencia que bien ha sido subsanada en la edición de 2014 o que aún persiste, (de)mostrando cierta falta de sistematicidad por parte de la Academia

² Hay una cita atribuida a J. J. Escalígero, autor del *Thesaurus temporum* (1609), que ilustra y define de manera particular la tarea desempeñada por la figura del lexicógrafo: «Si a alguno un día le aguarda, por la dura sentencia del juez, una vida condenada a tribulaciones y suplicios, no le fatiguen los calabozos, con su hacinamiento y sus trabajos, ni maltrate sus duras manos la excavación de las minas: que compongan diccionarios; pues —¿qué espero a decirlo?— todas las formas de castigo las tiene, él solo, este menester» (Seco 1978: 78).

a la hora de llevar a cabo determinadas tareas de corrección y actualización del diccionario³.

2. DEÍCTICOS PERSONALES

Si bien es cierto que la presencia del lexicógrafo, presencia a la que Forgas (2007: 7) alude bajo el término *enunciatema*, se ha ido reduciendo en las ediciones del diccionario académico de la última década, todavía puede atisbarse en algunas definiciones la voz del redactor. La existencia de formas deícticas personales refleja la pertenencia de los autores o redactores del diccionario a un grupo social concreto (hombres, mujeres, partidarios de una facción política concreta, católicos, heterosexuales, etc.) que, en ocasiones, puede favorecer una lectura sesgada y limitada que estaría atentando contra la universalidad que se pretende y persigue a la hora de elaborar un diccionario. La objetividad dentro del ámbito lexicográfico es un precepto fundamental, si bien imposible de lograr en la mayor parte de los casos, ya que no se consigue alcanzar una asepsia, una «esterilidad» total a la hora de confeccionar el diccionario.

Aún en la obra actual de la Academia, por tanto, pueden encontrarse claras alusiones a la deixis personal, siendo las más frecuentes la aparición del posesivo *nuestro/a/os/as* o el pronombre objeto *nos*. También puede considerarse como presencia del autor la inclusión del pronombre impersonal *uno* en la definición. No obstante, la mayor parte de las definiciones que presentaban estas características en ediciones anteriores han sido corregidas en las ediciones de 2001 y 2014, por lo que deben reconocerse y valorarse los trabajos de revisión y actualización llevados a cabo por las distintas comisiones y equipos encargados de la confección de la obra académica por excelencia.

Algunos ejemplos de la presencia del autor que han sido (o no) subsanados en ediciones posteriores son:

dogma. 2. m. Verdad revelada por Dios y declarada y propuesta por la Iglesia *para nuestra creencia* (DRAE-1992).

La pregunta inmediata que podría surgir sería ¿la creencia de quién? ¿A quién hace referencia ese deíctico de primera persona? Resulta curioso, además, que dicha propuesta de definición no hubiese variado desde su primera aparición en la edición del DRAE de 1884.

La elección de *verdad* como hiperónimo y la inespecificidad del término *Iglesia*, ya que no se indica si se trata de la Iglesia católica, anglicana, ortodoxa, etc., tampoco favorecen una lectura no marcada ideológicamente del término: *Iglesia*, dentro del contexto sociocultural hispánico, hace referencia a la Iglesia *católica*, lo que daría a entender que un dogma perteneciente a otra rama del cristianismo podría no ser considerada como una *verdad*.

Además, a pesar de que *dogma* puede considerarse como un término del caudal léxico común del hablante, se echa en falta la presencia de una marca diatécnica *Rel.*

³ En ocasiones se ha hecho referencia a ediciones anteriores del diccionario de la Academia, especialmente a la de 1992 (21.ª ed.) como base de la comparación con la edición de 2001.

«Religión» que adscriba el vocablo a un ámbito técnico o contexto concreto, el de la religión en este caso.

La edición de 2001, la vigésima segunda, introduce algunos cambios en la definición; pero esta sigue resultando ideológicamente marcada o bien inespecífica:

dogma. 2. m. *Doctrina* de Dios revelada por *Jesucristo* a los hombres y testificada por la *Iglesia* (DRAE-2001).

En principio, se ha actuado correctamente eliminando la referencia deíctica «para nuestra creencia» y modificando el hiperónimo *verdad* por *doctrina*; pero de nuevo sigue sin especificarse a qué Iglesia se refiere la definición. Además, *Iglesia*, *Dios* y *Jesucristo* presentan una clara conexión con el ámbito de la religión cristiana, por lo que el término estaría obviando los dogmas presentes en otras religiones como el judaísmo o el islam.

La solución propuesta por la última edición de 2014 parece haber resuelto el posible conflicto ideológico que suponían las acepciones anteriores:

dogma. 2. m. Conjunto de creencias de carácter indiscutible y obligado para los seguidores de cualquier religión (DLE-2014).

mañana. 3. m. Tiempo futuro más o menos próximo a nosotros (DRAE-1992).

¿A quién hace referencia ese sintagma *a nosotros*? ¿Quién es el referente de ese pronombre personal? La edición posterior de 2001 subsana el error eliminando la referencia deíctica:

mañana. 3. m. Tiempo futuro más o menos próximo.

transubstanciación. f. Conversión total de una sustancia en otra. Ú. especialmente hablando de la conversión total del pan y del vino en el cuerpo y la sangre de nuestro Señor Jesucristo en la Eucaristía (DRAE-1947).

La referencia *nuestro Señor Jesucristo* figura en la definición desde la primera aparición de la voz *transubstanciación* en *Autoridades* 1739 y, curiosamente, se subsana en la edición siguiente a la presentada como ejemplo, la edición de 1956:

transubstanciación. f. Conversión total de una sustancia en otra. Ú. especialmente hablando de la conversión total del pan y del vino en el cuerpo y la sangre de Jesucristo en la Eucaristía.

Aunque la supresión de la referencia personal es acertada, de nuevo se omiten referencias al ámbito técnico o contextual de la voz, esto es, la religión. Ya que *transubstanciación* presenta un marcado carácter técnico, lo que exigiría la presencia de una marca *Rel.* que hiciese referencia al contexto o ámbito al que se adscribe el tecnicismo. Asimismo, como en el ejemplo anteriormente citado de *dogma*, tampoco se refleja la referencia del término al ámbito de la religión católica.

Dichas informaciones, marca diatécnica y contorno de ámbito, no aparecerán reflejadas hasta la definición propuesta por la edición actual del *DLE*:

transubstanciación. 2. f. *Rel.* En la doctrina católica, conversión de las sustancias del pan y del vino en el cuerpo y sangre de Jesucristo (DLE-2014).

lambda f. Undécima letra del alfabeto griego, que corresponde a la que en el nuestro se llama *ele* (DRAE-1992).

Una definición parafrástica aceptable, sin embargo ¿a qué alfabeto en concreto se está haciendo referencia? Es obvio que se está aludiendo al alfabeto latino; pero debería especificarse, tal y como refleja la definición de la edición de 2001 y que mantiene la edición actual:

lambda. 1. f. Undécima letra del alfabeto griego (*A, λ*), que corresponde a *l* del latino.

Las definiciones del resto de letras que componen el alfabeto griego (*alfa, beta, gamma, delta*, etc.), que compartían el mismo modelo de definición, también han sido corregidas.

abandonismo. m. Tendencia a abandonar sin lucha algo que *poseemos* o *nos* corresponde (*DRAE-2001*).

En este ejemplo no es el pronombre sujeto *nosotros/as* el que figura en la definición, sino la forma de pronombre objeto de complemento directo o indirecto *nos*. La edición actual de 2014 ha subsanado el error empleando formas impersonales con el pronombre *se*:

abandonismo. Tendencia a abandonar sin lucha algo que se posee o que podría poseerse por derecho.

respuesta. 2. f. Contestación al que *nos* llama o toca la puerta (*DRAE-1992*).

La definición de la edición siguiente sí que se vio modificada; pero, curiosamente, no fue el pronombre *nos* el objeto de la sustitución, sino el relativo (*el*) *que*:

respuesta. 2. f. Contestación a quien *nos* llama o toca la puerta (*DRAE-2001*).

La definición que recoge la última edición del *DLE* puede considerarse como la que mejor se ajusta al principio de objetividad que persigue el diccionario a la hora de elaborar las definiciones:

respuesta. 2. Contestación a quien llama o toca a la puerta (*DLE-2014*).

esperanza. 1. f. Estado del ánimo en el cual se *nos* presenta como posible lo que *deseamos* (*DRAE-2001*).

La definición que incluía la edición de 2001 para *esperanza* había sido incluida en la decimoquinta edición del diccionario académico de 1925 y permaneció inalterada, flexión verbal de primera persona del plural y presencia del pronombre objeto *nos*, hasta la edición actual en la que dichas referencias deícticas han sido eliminadas:

esperanza. 1. f. Estado de ánimo que surge cuando se presenta como alcanzable lo que se desea (*DLE-2014*).

vernáculo, la. adj. Doméstico, nativo de *nuestra* casa o país. Dícese especialmente del idioma o lengua (*DRAE-1992*).

Como dato curioso, esta es la misma definición que incluía la edición de 2001, aunque con un ligero cambio, ya que se invirtió el orden del contorno y la definición. Además, la edición de 2001 refleja la adopción de la fórmula prototípica del *DLE* a la hora de especificar contornos semánticos o de ámbito (*dicho/dicho especialmente de*):

vernáculo, la. adj. Dicho especialmente del idioma o lengua: Doméstico, nativo, de *nuestra* casa o país.

3. EL PRONOMBRE INDEFINIDO *UNO*

Además de la presencia de deícticos personales, como ya se había indicado, se ofrecen a continuación algunos casos de aparición del pronombre indefinido *uno*. En la mayor parte de los casos, la presencia del enunciado se ha subsanado mediante la sustitución por el indefinido *alguien* o por el sintagma *una persona*, elementos que favorecen una lectura de carácter impersonal del término, eliminando o atenuando las posibles referencias a un referente concreto:

herejía. 4. f. Palabra gravemente injuriosa contra *uno* (*DRAE* 2001).

La edición del diccionario de la Academia de 1803 (s.v. *heregía*, la forma con *j* no se registra hasta la séptima edición de 1832) recogía esta acepción de la voz *herejía* como «palabra gravemente injuriosa contra *alguno*», redacción considerablemente más adecuada que la introducida por la edición de 1884 y que se mantuvo hasta la edición de la que se ha tomado el ejemplo (la vigesimosegunda de 2001).

La última edición de 2014 ha subsanado el error empleando el pronombre indefinido *alguien*:

herejía. 4. f. Palabra gravemente injuriosa contra alguien.

atrás. adv. 1. Hacia la parte que está o queda a las espaldas de *uno* (*DRAE* 2001).

De nuevo, la sustitución por otros giros es posible, sustitución que ha sido llevada a cabo en la edición actual:

atrás. adv. 1. Hacia la parte que está o queda a las espaldas de alguien o algo (*DLE*-2014).

vituperio m. Baldón u oprobio que se dice a *uno* (*DRAE*-2001).

Valdría igualmente «baldón u oprobio que se dice a una persona/a *alguien*», siendo la opción resaltada en cursiva la que recoge la 23.^a edición de 2014.

Como puede apreciarse, con las ediciones de 2001 y 2014 del *Diccionario de la Lengua Española* la Real Academia ha llevado a cabo un exhaustivo proceso de revisión y actualización del cuerpo de definiciones con el objetivo de eliminar, en la medida de lo posible y sin alterar el contenido de la definición, todos aquellos elementos lingüísticos que pudiesen reflejar de manera explícita la postura u opinión del redactor, atentando así contra el ya mencionado principio de objetividad que rige la labor lexicográfica.

No obstante, y sin que sirva de crítica, todavía en la vigesimotercera edición de 2014 pueden encontrarse lemas cuyas definiciones aún mantienen alguna de las manifestaciones de la presencia de la voz del autor que se han mencionado en el presente apartado y que, por tanto, continúan pendientes de ser subsanadas⁴:

amor. 2. m. Sentimiento hacia otra persona que naturalmente *nos* atrae y que, procurando reciprocidad en el deseo de unión, *nos* completa, alegra y da energía para convivir, *comunicarnos* y crear.

antiguo. 6. m. *Esc. y Pint.* Cada uno de los modelos, principalmente escultóricos, que *nos* legó el arte griego y romano.

⁴ Todos los ejemplos han sido tomados de la vigesimotercera edición del *DLE* (2014).

aturdimiento. 4. m. *Med.* Estado morbo en que los sonidos se confunden y parece que los objetos giran alrededor *de uno*⁵.

gratitud. f. Sentimiento que *nos* obliga a estimar el beneficio o favor que se *nos* ha hecho o ha querido hacer, y a corresponder a él de alguna manera.

pejiguera. f. coloq. Cosa que sin *traernos* gran provecho *nos* pone en problemas y dificultades.

sol¹. 1. m. Estrella luminosa, centro de *nuestro* sistema planetario.

vaya¹. f. Burla o mofa que se hace *de uno* o chasco que se le da.

venidero. 2. m. pl. Personas que han de suceder *a uno*

4. DEÍCTICOS ESPACIALES Y TEMPORALES

Otro ejemplo posible dentro de los distintos modos en los que el autor puede manifestarse en la obra es la aparición en la definición de deícticos de carácter temporal, deícticos que pueden interpretarse como marcas subjetivas. Este tipo de elementos adscriben las definiciones a coordenadas espaciotemporales que tampoco se ajustan al criterio de universalidad (e intemporalidad, por tanto) que se presupone y persigue. El tipo de deícticos espaciales y temporales más frecuentes son *aquí, ahora, allí, antes*, etc.

Además, se corre el riesgo de que, debido a su presencia, la acepción se considere anticuada o desactualizada cuando realmente no lo está. Este caso se produce especialmente con la aparición de deícticos de contenido cronológico (*ahora, antes*) que reflejan una dicotomía pasado/presente cuya aparición en un texto de carácter científico, como es el del diccionario, no resulta previsible, ya que se le presupone cierta atemporalidad.

A la hora de indicar referencias cronológicas o espaciales en el texto lexicográfico existen marcas especializadas en indicar la vigencia cronológica o diatópica de la voz, por lo que este tipo de deícticos resultan innecesarios: cualquier precisión de este tipo vendrá dada por marcas como *desus.* «desusado» o *p. us.* «poco usado» en el caso de las marcas diacrónicas o *Pan.* «Panamá» o *Sal.* «Salamanca» en el caso de las marcas diatópicas. El sistema de marcas indica de manera suficiente las características espaciotemporales que afectan a la palabra definida, por lo que dichos deícticos pueden resultar redundantes o, incluso, innecesarios.

Algunos ejemplos de la presencia de deícticos espaciotemporales en las definiciones de los diccionarios académicos son los siguientes:

pantalón. 1. m. Prenda de vestir, *antes*, propia del hombre y *ahora* también usada por las mujeres, que se ciñe al cuerpo en la cintura y baja cubriendo cada pierna hasta los tobillos (*DRAE* 1992).

Si bien es cierto que la mujer no comenzó a usar pantalones hasta finales del XIX y que los primeros pantalones de diseño no llegarían hasta la década de 1960, la definición propuesta para la 20.^a edición de 1992 resulta anticuada y descontextualizada. La

⁵ Aunque no puede sustituirse por *alguien* o por *una persona*, quizá sería recomendable la adición del adjetivo *mismo*: «[...] los objetos giran alrededor *de uno mismo*», a pesar de que se genere una construcción de cierto carácter pleonástico.

propuesta de 2001, que reproduce la edición actual de 2014, es mucho más genérica y no hace alusión al uso inicial por parte del varón:

pantalón. 1. m. Prenda de vestir que se ajusta a la cintura y llega generalmente hasta el pie, cubriendo cada pierna separadamente.

dalmática. 3. f. Túnica abierta por los lados, usada antiguamente por la gente de guerra, por los reyes de armas y *ahora* por los maceros (DRAE 2001).

El adverbio *ahora* indica una realidad temporal ligada al presente; pero no especifica el momento en concreto al que hace referencia: ahora sí, antes no; pero ¿cuándo es *ahora* y cuándo es *antes*? ¿Antes del 2001 y ahora en el 2001? ¿Qué ocurre si el usuario acude al diccionario unos años después y se encuentra con esa definición? ¿Sería igualmente válida para el año 2016?

El deíctico produce un anclaje temporal vacilante, ya que el usuario no sabe si conectar el término con su realidad presente o si se está haciendo referencia a un momento anterior. ¿Cuánto tiempo llevan los maceros usando la túnica dalmática?

La edición de 2014 ha optado por eliminar el deíctico temporal y relegar la acepción al último lugar, dando a entender la poca frecuencia de uso del término:

dalmática. 6. f. Túnica abierta por los lados, usada antiguamente por la gente de guerra, por los reyes de armas y por los maceros.

alzado, da. 15. f. *Ast.* Cabañas en que *allí* habitan temporalmente los vaqueros (DRAE 2001).

Resulta curiosa la presencia del deíctico espacial *allí* cuando: a) el verbo *habitar* ya indica ‘vivir en un lugar’; b) en el primer enunciado (Seco 1978: 15-34) figura una marca diatópica *Ast.* «Asturias» que ya indica que el uso de la voz se adscribe a una zona concreta del español, por lo que la presencia de *allí* resulta redundante e innecesaria.

La edición de 2014 ha recogido la acepción bajo un lema independiente (al igual que hacía la edición de 1992) y ha eliminado el adverbio deíctico *allí*:

alzada. 6. f. *Ast.* Cabañas de una alzada⁶ en que habitan temporalmente los vaqueros.

jefe, jefe político. m. El que tenía el mando superior de una provincia en la parte gubernativa, como *ahora* el gobernador civil (DRAE 2001).

Si se tiene en cuenta el hecho de que la figura del gobernador civil fue sustituida en 1997⁷ por la del subdelegado del Gobierno, la referencia temporal que establece el adverbio deíctico *ahora* parece conectarla con el tiempo presente, lo que supondría una definición desactualizada y que puede conducir a equívoco.

La edición de 2014 ha eliminado el adverbio *ahora*; pero con la intención de resaltar el matiz de referencia a una realidad pasada de la voz, ha mantenido la redacción en pretérito imperfecto⁸:

⁶ *Ast.* Lugar de pastos para el verano (DLE 2014; s.v. *alzada*).

⁷ Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. *Boletín Oficial del Estado*, 90, de 15 de abril de 1997: pp. 11755-11773.

⁸ Este tipo de recurso, el empleo del pretérito imperfecto como marca de vigencia cronológica de una voz, puede apreciarse en otras entradas (*cf.*, p. ej., *almacaero* o *almatrero*). En este tipo de entradas

jefe. ~ **político.** m. jefe que tenía el mando superior de una provincia en la parte gubernativa.

asturleonés, sa. 3. adj. Se dice del dialecto romance nacido en Asturias y en el antiguo reino de León como resultado de la peculiar evolución experimentada *allí* por el latín (*DRAE* 2001).

valenciano, na. 5. m. Variedad del catalán que se habla en gran parte del antiguo reino de Valencia y se siente *allí* comúnmente como lengua propia (*DRAE* 2001).

Algunos autores (Forgas y Herrera Rodrigo 2002; Forgas 2007) consideran que este tipo de definiciones pueden suponer una posible referencia marcada ideológicamente desde el punto de vista intratextual y extratextual. La marca deíctico-espacial opondría un *aquí* implícito al *allí* presente en la definición y la dotaría de cierto carácter extraterritorial: un *aquí* centralista (académico) frente a un *allí* que parece no seguir la norma. Según Forgas (2002) este tipo de referencias deícticas ideológicamente marcadas son especialmente frecuentes cuando se hace referencia a contextos americanos, marcando una clara distancia física entre diversos ámbitos hispanos:

tupí. 1. adj. Dicho de una persona: De un pueblo indio que, formando una nación numerosa, dominaba en la costa del Brasil al llegar *allí* los portugueses (*DLE* 2014).

Si bien la acepción correspondiente a la voz *asturleonés, sa* se ha corregido en la edición actual, *valenciano, na* sigue manteniendo la definición que presentaba la edición anterior:

asturleonés, sa. 3. m. Dialecto romance que se hablaba en Asturias y en el antiguo reino de León (*DLE* 2014).

valenciano, na. 6. m. Variedad del catalán que se habla en gran parte del antiguo reino de Valencia y se siente *allí* comúnmente como lengua propia (*DLE* 2014).

Considero que la apostilla que hace referencia al sentimiento por parte de los hablantes de valenciano sobre su lengua o variedad es prescindible, ya que no se trata de información propiamente lingüística, sino extralingüística (connotativa).

provenzal. 4. m. Lengua de los provenzales, tal como *ahora* la hablan (*DRAE* 2001).

La definición resulta ligeramente incompleta: ¿quiénes la hablan y dónde? ¿A qué momento está haciendo referencia el deíctico *ahora*? La propuesta de definición ofrecida por la edición actual del diccionario académico resulta mucho más esclarecedora y completa, además de no incluir ninguna referencia deíctica temporal:

provenzal. 4. m. Dialecto del occitano que se habla en la Provenza y la zona de Nimes (*DLE* 2014).

A pesar de que la mayor parte de las entradas presentadas como ejemplos de la presencia de marcas deícticas espaciales y temporales han sido enmendadas en la edición del *DLE* de 2014, también ha podido observarse que aún hay definiciones que conservan este tipo de adverbios y que se apartan del carácter científico, objetivo, que presu-

se limita el uso cronológico; pero no mediante una marca de uso explícita (*p. us.; desus.*), sino utilizando el imperfecto en la definición, dato que debe servirle al usuario para establecer que se trata de una voz arcaica o caída en desuso.

pone una obra como el diccionario. Si se considera que el lenguaje científico se caracteriza (Muñoz Martín 1995, en Forgas y Herrera Rodrigo 2002) por la impersonalidad, la exposición de carácter lógico y la descripción detallada, la ausencia de emociones y de matices personales, habría de esperarse un comportamiento similar por parte del lenguaje empleado en el ámbito lexicográfico.

La presencia de este tipo de elementos referenciales constituye *puntos de anclaje* vinculados con la subjetividad del redactor, con su experiencia y su visión del mundo. En ocasiones, además, esos anclajes pueden favorecer una lectura errónea de la palabra definida por parte del usuario al considerarla como anacrónica, debido, especialmente, a la presencia de deícticos temporales en la definición (caso de *pantalón* o *jefe político*).

De este hecho, nuevamente, se deriva la importancia de una labor de revisión continua y exhaustiva en la que se puede optar por la supresión de dichas referencias o, como ilustra este último ejemplo, la sustitución por expresiones equivalentes que no supongan una referencia de carácter extratextual (*todavía*, *después*, etc.):

prestamera. 1. f. Estipendio o pensión procedente de rentas eclesiásticas que se daba temporalmente a los que estudiaban para sacerdotes o a los que militaban por la Iglesia, y que *ahora* es una especie de beneficio eclesiástico (DRAE 1992).

prestamera. 1. f. desus. Estipendio o pensión procedente de rentas eclesiásticas que se daba temporalmente a los que estudiaban para sacerdotes o a los que militaban por la Iglesia, y que *después* se convirtió en una especie de beneficio eclesiástico (DRAE 2001; DLE 2014).

5. CONCLUSIONES

A partir de los ejemplos que se han analizado en los distintos apartados del estudio, especialmente en los del apartado dedicado a la microestructura, puede establecerse que parte de la información que contienen las páginas del diccionario académico parece no corresponder a un diccionario académico del siglo XXI. Si bien es cierto que ciertos aspectos como la lematización, la selección del hiperónimo a la hora de definir o la presencia de elementos deícticos personales o espaciotemporales se ha ido corrigiendo a partir de la edición de 2001, todavía persisten elementos que no concuerdan con la realidad lingüística y social actual.

Muchos de ellos parecen revelar una falta de sistematicidad a la hora de aplicar y llevar a cabo las tareas y criterios de revisión y corrección que los equipos lexicográficos de la Academia, las distintas comisiones, realizan con cada nueva edición del diccionario académico. Quizá este método de actualización basado en la adición, supresión y modificación de artículos de la edición anterior sea, en parte, el culpable de que el diccionario académico siga arrastrando determinadas carencias, lo que no quiere decir en ningún caso que dicho método deba ser remplazado. Lo fundamental, en cualquier caso, es que la puesta en práctica de los criterios de corrección se lleve a cabo de manera sistemática.

Por último, el lexicógrafo debe ser consciente en todo momento del papel que desempeña y de la responsabilidad que deriva el ocupar dicha posición. Partir del hecho de que el diccionario no es un discurso neutral ya supone una desventaja o hándi-

cap considerable, por lo que el lexicógrafo habrá de procurar en todo momento que su concepción de la realidad, su visión ideológica particular, se manifieste lo menos posible; ha de intentar adoptar un enfoque imparcial y, sobre todo, tolerante.

La vigesimotercera edición del *Diccionario de la Lengua Española*, no obstante, ha supuesto un gran avance con respecto a la vigesimosegunda edición de 2001, que, a su vez, también lo supuso al convertirse en el primer diccionario de la Academia que ofrecía una versión en línea. Se han corregido y revisado multitud de artículos, añadido nuevos términos y acepciones del uso vigente y se ha conseguido dar un paso más en el ámbito de la lexicografía digital: el *DLE* ya no es solo un diccionario *en línea*, sino que la edición de 2014 ya es *digital*; un hecho que sitúa al diccionario académico ante un mundo de posibilidades y una nueva serie de retos que afrontar de cara a la futura 24.^a edición.

La próxima edición (que comenzará a dejarse entrever a partir de diciembre de 2017 con la actualización de la versión que alberga el portal web de la Academia), se presenta como un nuevo desafío en el horizonte lexicográfico académico, un nuevo paso adelante que, seguramente, vuelva a contemplar el objetivo de alcanzar el ideal lexicográfico. Quizá a la vigesimocuarta vaya la vencida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CASARES, Julio (1950 [1992³]): *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid, CSIC.
- COVARRUBIAS Y OROZCO, Sebastián de (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Consultado en: <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle>.
- CREA. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus de Referencia del Español Actual*. Consultado en: <http://corpus.rae.es/creanet.html>.
- DICCIONARIO DE AUTORIDADES. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739): *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...] compuesto por la Real Academia Española. Tomo primero. Que contiene las letras A.B.*, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, (1726). Consultado en: <http://web.frl.es/DA.html>.
- DLE-2014. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014²³): *Diccionario de la lengua española*. Consultado en: <http://dle.rae.es>.
- DRAE-1992. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992²¹): *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe.
- DRAE-2001. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001²²): *Diccionario de la Lengua Española* (22.^a ed.). Consultado en: <http://lema.rae.es/drae2001/>.
- FORGAS BERDET, Esther y HERRERA RODRIGO, María (2002): «Análisis del texto lexicográfico: lenguaje científico versus subjetividad», *Revista Electrónica de Estudios Filológicos*, IV. Disponible en: <https://goo.gl/EiCDEL> [Consultado 21/07/2017].
- FORGAS BERDET, Esther (2007): «Diccionarios e ideologías», *Interlingüística*, 7, pp. 2-16.
- Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, *Boletín Oficial del Estado*, 90, de 15 de abril de 1997, pp. 11755-11773.
- MUÑOZ MARTÍN, Ricardo (1995): *Lingüística per a la traducció*, Barcelona, Eumo.

- NTLLE. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. Consultado en: <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>.
- RODRÍGUEZ ALBERICH, Gabriel y REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *DIRAE: Diccionario Inverso de la Real Academia Española*. Consultado en: <http://dirae.es/>.
- SAN VICENTE, Félix, Cecilio GARRIGA y Hugo LOMBARDINI, eds. (2011): *IDEOLEX. Estudios de lexicografía e ideología*, Monza, Polimetrica.
- SECO, Manuel (1978): *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Paraninfo.

TÍTULO / TITLE

- «Presencia (y persistencia) ideológica del autor en las últimas ediciones del diccionario académico (2001-2014)»
- «Ideological presence (and persistence) of the lexicographer in the last editions of the Royal Spanish Academy dictionary (2001-2014)»

Fecha de presentación: 14/11/2017 *Fecha de aceptación:* 29/01/2018

Resumen: El objetivo al que aspiran todos los diccionarios no es otro que ofrecer una visión objetiva de la realidad. El lexicógrafo ha de enfrentarse a la difícil tarea de dejar a un lado sus creencias y opiniones y centrarse en el aspecto puramente lingüístico.

Tras 21 ediciones, la Academia decidió iniciar un proceso de «depuración ideológica» en la edición de 2001 con el propósito de reducir el sesgo ideológico que destilaban ciertas definiciones. Sin embargo, el proceso de revisión parece no haberse llevado a cabo de una manera sistemática, pues aún persisten algunas definiciones en las que la presencia del autor se deja ver claramente.

El propósito del presente estudio se centra en la comparación entre algunas de las definiciones presentes en las ediciones de 2001 y 2014 del diccionario académico para constatar si las labores de corrección han dado su fruto y, por tanto, si el autor del diccionario ha decidido enfundarse al fin el guante de la objetividad o, por el contrario, continúa dejando su huella entre las páginas del diccionario académico.

Palabras clave: lexicografía; *DEL*; ideología; lexicógrafo; presencia.

Abstract: The aim all dictionaries aspire to is none other than to provide an objective view of reality. The lexicographer has to face the difficult task of putting aside his believes and opinions and focusing on the purely linguistic aspects.

After 21 editions, the Royal Spanish Academy decided to start an «ideological refinement» process with the purpose of reducing the ideological slant that some definitions revealed. However, this revision process seems not to have been carried out in a systematic way because the author's presence is still clearly visible in some definitions.

The purpose of this work is to compare some definitions included in the Royal Spanish Academy dictionary of 2001 and 2014 to verify if the correction works have yielded results and, therefore, if the lexicographer has decided to don the «objective glove» or, on the contrary, he continues leaving his mark among the pages of the dictionary.

Key words: lexicography; *DLE*; ideology; lexicographer; presence.